

2018

# PLAN ESTRATEGICO (2017-2022)

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES



## **Presentación de Plan Estratégico UNGL. Rolando Rodríguez Brenes**

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) es la institución de derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal, trabajando para el reconocimiento, integración y el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales en diferentes ámbitos, promoviendo así la calidad de vida de los habitantes a nivel local.

El Plan Estratégico de la UNGL 2017-2022, es un instrumento de planificación de mediano plazo que establece los diferentes ámbitos de acción de la UNGL para los próximos 5 años, tomando como insumo más importante la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021, construida por medio de un proceso participativo e inclusivo con las autoridades políticas a nivel local de todo el país.

Dentro de los ámbitos más importantes de acción de la UNGL para este quinquenio, se establece el fortalecimiento interno institucional para mejorar los servicios proporcionados a las Municipalidades y los mecanismos de evaluación de estos.

Aunado a ello, la continuidad en la colaboración bilateral con las municipalidades en el presente, como se hacen las cosas actualmente, así como la colaboración a nivel prospectivo con las Municipalidades, en torno a nuevas funciones y capacidades que deben adquirir.

También la consolidación de la UNGL como un eslabón fundamental entre las municipalidades, el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, empleando la representación política y la coordinación interinstitucional como ejes transversales.

Por último, y no menos importante, el propiciar la reforma, modernización y actualización del marco jurídico del Régimen Municipal, para propiciar el efectivo ejercicio del Gobierno Local en sus jurisdicciones territoriales.

De esta manera podremos dar pasos significativos hacia los objetivos que hemos trazado, en ese sentido, ante un extendido sentir de repensar las estructuras de

decisión locales y otros detalles de relevancia para la adecuada gobernanza y eficacia de las políticas públicas a nivel local.

Sr. Rolando Rodríguez Brenes

Alcalde de Cartago y Presidente de la UNGL

## **Presentación de Plan Estratégico UNGL. Karen Porras Arguedas**

La Union Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) consciente de la importancia de mejorar su gestión para fortalecimiento del Régimen Municipal llevó a cabo el proceso de actualización del Plan Estratégico institucional para el periodo 2017-2022.

La Agenda Municipal Costarricense (2017-2022) fue el insumo prioritario para su construcción y desarrollo. Se trabajó a nivel regional, durante el 2017, de una manera consensuada, armoniosa y participativa. Dicha agenda también se considera como un instrumento de planificación de corto y mediano plazo, en donde los municipalistas expresaron sus necesidades y requerimientos, los cuales fueron integrados en una serie de líneas de acción, que se convierten en herramientas necesarios para dar cumplimiento a estas inquietudes manifestadas en el proceso.

Es así que se desarrolló un Plan Estratégico, que no solamente sirva de guía para el trabajo de la UNGL, sino que además se elaboró en perfecta consonancia con las preocupaciones y aspiraciones de los actores del régimen municipal.

En ese sentido, se definieron cinco objetivos estratégicos y para cada uno se especifica:

- Estrategias sugeridas para la concreción de cada objetivo.
- Metas que se desea alcanzar en el período.
- Indicadores de ejecución.

Los objetivos estratégicos definidos en este plan serán evaluados con una periodicidad adecuada, con el fin de llevar un control y seguimiento del cumplimiento. De tal manera que identifiquemos oportunidades de mejora que permitan garantizar el logro de los objetivos definidos en este Plan Estratégico y que además serán la base para la formulación de los Planes Anuales Operativos y el proceso presupuestario anual durante los años de su vigencia.

Por esta razón, reiteramos nuestro compromiso e interés de velar por el fortalecimiento del Régimen Municipal, mediante mecanismos de acción que garanticen una participación activa de la familia municipalista en la construcción del desarrollo local descentralizado.

Karen Porras Arguedas  
Directora Ejecutiva  
UNGL

## **PLAN ESTRATEGICO 2017-2022 UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**

### **I- Premisas y antecedentes para la elaboración del Plan Estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**

El Plan Estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el período 2018-2023 se nutre de diferentes fuentes. Se desarrolló un conjunto de actividades, que si bien es cierto están estipuladas en el ordenamiento jurídico como parte del devenir institucional, en esta ocasión fueron llevadas a cabo con el objetivo suplementario de crear un marco de referencia general, construido colectivamente, y con amplia participación del régimen municipal, a partir del cual pudiera diseñarse un Plan Estratégico que no solo sirva de guía para el trabajo de la UNGL, pero que además lo hiciera en perfecta consonancia con las preocupaciones y aspiraciones de los actores del régimen municipal.

- a- El XIII Congreso Nacional de Municipalidades “Visión Municipal para una Agenda Nacional”

El primer pilar en la construcción de este marco lo constituyó el congreso nacional de la UNGL. El Congreso se realizó a lo largo del año 2017 en cumplimiento a lo estipulado en el capítulo X del Estatuto de la UNGL, teniendo como objetivos discutir y analizar el avance del régimen municipal costarricense, así como definir lineamientos y políticas generales que guíen el trabajo de la institución en el próximo cuatrienio.

El proceso inició en octubre del 2016, con la conformación de un grupo organizador del XIII Congreso Nacional de Municipalidades "Visión Municipal para una Agenda Nacional". Para delimitar el ámbito de la discusión, el Comité Organizador elevó a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) una lista de temas por abordar en el Congreso Nacional de Municipalidades. Estos temas, refrendados por el Consejo Directivo, fueron:

- 1- La participación ciudadana: con el propósito de valorar la efectividad de los mecanismos de participación definidos en el ordenamiento jurídico, así como de aquellos que han sido creados de manera informal en distintos gobiernos locales, con el objetivo de plantear reformas que permitan una elevación del nivel de involucramiento ciudadano.
- 2- Desarrollo Institucional: dadas las asimetrías existentes actualmente en este ámbito, se consideró necesario definir una estrategia que permita a los gobiernos locales contar con una base tecnológica mínima, que facilite al menos iniciar el proceso de automatización de sus procesos internos.
- 3- Reforma del Estado: hacia la efectiva descentralización del poder público: para revisar la agenda legislativa de proyectos de ley relacionados con el régimen municipal, con el objetivo de establecer una priorización acorde a los intereses actuales de los gobiernos locales. Adicionalmente, se planteaba proponer líneas de trabajo con el Poder Ejecutivo.
- 4- El régimen municipal frente a la ciudadanía: Con el objetivo de analizar las causas de la baja valoración social de los gobiernos locales, y plantear estrategias de corto, mediano y largo plazo para elevar la legitimidad política y social del régimen municipal, como requisito insoslayable para continuar el proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales.
- 5- Gestión integral de residuos sólidos: para discutir el tema de la gestión ambiental, específicamente en el ámbito de disposición de residuos sólidos, en consonancia con el proyecto que se va a desarrollar con financiamiento del BID.

Se dividió el trabajo del congreso en dos fases. La primera, basada en la celebración de una serie de talleres regionales con participación de personal técnico (afines a las temáticas) y de la parte política que conforman los Gobiernos Locales, así como miembros de la Alcaldía Municipal y del Concejo Municipal en pleno. En estos talleres regionales, los temas eran analizados por grupos de participantes, bajo la conducción de una persona responsable de la facilitación, apoyada por funcionarios que sistematizaban los principales hallazgos de cada una de las sesiones de trabajo.

En la Región del Valle Central se realizaron tres talleres, en San José (cantones de la provincia de San José y Heredia), en Cartago (cantones de la provincia de Cartago), en Alajuela (cantones de occidente del Valle Central).

Con respecto a los talleres de las regiones fuera del Valle Central se realizaron: en San Carlos (cantones de la Zona Norte Norte), en Puntarenas (cantones del Pacífico

Central), en Golfito (cantones de la Zona Sur), en Guápiles (cantones de la provincia de Limón) y en Liberia (cantones de la provincia de Guanacaste).

En esta fase del Congreso participaron alrededor de 500 autoridades locales y funcionarios municipales.

Los encuentros se realizaron en las siguientes fechas:

Región	Fecha
Limón	10 de marzo
Cartago	17 de marzo
Heredia y San José	7 de abril
Zona Sur-Sur	21 de abril
Pacífico Central	28 de abril
Zona Norte	5 de mayo
Alajuela (Occidente)	12 de mayo
Guanacaste	18 de mayo

Concluida esta primera fase, se dio un proceso de sistematización de hallazgos en documentos que deberían ser ratificados en la segunda fase del XIII Congreso Nacional de Municipalidades, para lo que se convocó, los días 15 y 16 de noviembre del 2017 a todo el sector municipal y aliados estratégicos. De la misma manera, se



elaboró un borrador de la Agenda Municipal, que debía presentarse en la misma actividad para su conocimiento, discusión y ratificación.

En la primera sesión de trabajo del plenario del Congreso se analizaron y debatieron los documentos de sistematización de hallazgos, así como el proyecto de Agenda Municipal. Este trabajo se realizó en grupos, siguiendo la metodología empleada en los talleres regionales, en la que un mismo grupo analizaba dos o mas temas en sesiones consecutivas. Este día de trabajo finalizó con una sesión de plenaria que se desarrolló de 1:30 a 3:00 pm, en la que los responsables de cada tema hicieron una presentación a todos los asistentes, con las adiciones que resultaron del trabajo en las sesiones matutinas.

En el segundo día se llevó a cabo la presentación de resultados y de la carta de compromiso. Posteriormente se llevó a cabo un diálogo con los Candidatos a la Presidencia de la República, sobre sus principales perspectivas para el desarrollo municipal en el próximo cuatrienio.

Por último, el XIII Congreso Nacional de Municipalidades 2018 finalizó con la firma de la Carta de Compromiso Presidencial con el Régimen Municipal Costarricense 2018-2022, por parte de los Candidatos y la Candidata la Presidencia de la República de Costa Rica.

Las y los candidatos que participaron el día 16 de noviembre, fueron los siguientes:

- Partido de los Trabajadores, Jhonn Vega Masís
- Partido Unidad Social Cristiana, Rodolfo Piza Rocafort
- Partido Nueva Generación, Sergio Mena Díaz
- Partido Republicano Socialcristiano, Dr. Rodolfo Hernández Gómez
- Partido Renovación Costarricense, Stephanie Campos Arrieta
- Partido Frente Amplio, Edgardo Araya Sibaja
- Partido Acción Ciudadana, Carlos Alvarado Quesada

Quienes no pudieron ser parte del segundo día del Congreso se buscó espacios posteriores de reunión donde pudieran firmar la Carta de Compromiso Presidencial con el Régimen Municipal Costarricense 2018-2022.

#### b- Cartas de compromiso y Agenda Municipal

De todas estas actividades de reflexión y debate con actores del régimen municipal a lo largo y ancho del territorio nacional, derivaron algunos productos, que constituyen insumos fundamentales para la elaboración del Plan Estratégico, tales como la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021 y las cartas de compromiso firmadas por las y los candidatos a diputaciones ante la Asamblea Legislativa para el periodo 2018-2022 según provincia, así como la Carta de Compromiso Presidencial con el Régimen Municipal suscrita por los candidatos y la candidata a la Presidencia de la República para el periodo 2018-2022

Estos documentos ofrecen tanto un marco de referencia general, como una guía práctica del trabajo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Las cartas de compromiso, tanto las firmadas por las y los candidatos a diputado, como la candidata y los candidatos presidenciales recogen los ámbitos de colaboración, identificados por la UNGL, en los que los firmantes asumieron compromisos de cara a su gestión como representantes electos.

Paralelamente, la Agenda Municipal, resultado también de este proceso, aspira a ser un instrumento de planificación y articulación del trabajo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales llevará a cabo en el próximo quinquenio. Está organizada para incluir los tres ámbitos en los que se ejecuta la acción de la UNGL, a saber, en el ámbito de acción del Poder Ejecutivo, el del Poder Legislativo, y a lo interno del régimen municipal.

La Agenda Municipal tiene por objetivo general:

- Construir de forma participativa con los actores locales un instrumento de planificación y articulación del trabajo del Régimen Municipal en el quinquenio 2017-2021.

Dicho objetivo se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Promover el proceso de construcción de dicho instrumento desde lo local, que contribuya a la coordinación interinstitucional con los poderes de la República.
- Identificar las prioridades fundamentales que encaran las municipalidades para su adecuado funcionamiento en los planos político, económico y social.
- Priorizar las temáticas que las municipalidades consideran esenciales para su desarrollo.
- Consensuar entre los actores locales la agenda priorizada que será coordinada con los distintos actores político- institucionales
- Formular las acciones necesarias para conducir las reformas y disposiciones que se dirijan a ejecutar las prioridades concertadas en el proceso.

La Agenda Municipal consensuada en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades contiene mas de cuarenta líneas de acción, con sus respectivos indicadores de avance y responsables o socios involucrados en la ejecución de cada de una de estas líneas, que, como se mencionó anteriormente, se inscriben en el ámbito de acción de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen Municipal.

#### c- Documentos adicionales

Aparte de los documentos mencionados, se utilizaron como insumos para la elaboración del Plan Estratégico los estatutos de la institución, el Código Municipal y legislación conexas, el “Estudios de la Estructura Organizativa, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Manual Organización y Funciones” realizado por el Instituto

Ciudadano S. A., y la Memoria del XIII Congreso Nacional de Municipalidades "Visión Municipal para una Agenda Nacional".

Adicionalmente se llevaron a cabo sesiones de trabajo con responsables administrativos y políticos, y se sometió el Plan a consideración del Consejo Directivo, quien en su sesión 84-2018, del día 12 de junio del 2018 aprobó de forma unánime la propuesta presentada.

## **II- Visión, Misión, Objetivos y Valores Corporativos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**

### Visión

Ser la entidad política y gremial (expresión legítima del Régimen Municipal) que representa, posiciona y defiende a las municipalidades; fortalece la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de dinámicos gobiernos locales, promotores del desarrollo social, humano y sostenible de sus territorios.

### Misión

Impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los Gobiernos Locales mediante políticas y normas que amplíen su autonomía, competencias y recursos; para lo cual la UNGL deberá promover y desarrollar acciones tendientes a lograr una mejor gestión municipal en creciente equidad, transparencia y eficiencia.

### Objetivos

Promover y apoyar la descentralización política, funcional y administrativa del Estado costarricense a favor del fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

Promover una activa y consciente participación ciudadana, con la representación de regidores, síndicos, alcaldes y federaciones de municipalidades en las actividades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

### Valores Corporativos

Respeto

Responsabilidad

Lealtad

Trabajo en equipo

Honestidad

### **III- Plan Estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**

El Plan Estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, desarrollado a partir de una reflexión sobre la base de los mencionados insumos en las secciones precedentes. Utilizando como modelo el Plan Estratégico de la Contraloría, se definieron algunos criterios básicos de forma y fondo:

- Se definen 5 objetivos estratégicos, que tienen como requisito:
  - Ser comprensivos de toda la actividad que lleva a cabo la UNGL
  - Que deriven de la misión y la visión
  - Que incluyan las temáticas analizadas en el congreso y plasmadas en la agenda municipal
- Para cada objetivo estratégico se especifica:
  - Estrategias sugeridas para la concreción de cada objetivo
  - Metas que se desea alcanzar en el período
  - Indicadores de ejecución

El siguiente paso fue identificar las áreas de trabajo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir una revisión de los estatutos de la Unión y las aspiraciones plasmadas en los documentos mencionados anteriormente. De este ejercicio, se redactaron las siguientes áreas de acción, que en conjunto dan cuenta de la totalidad de los ámbitos en los que debe enfocarse el trabajo de la institución:

1. Fortalecimiento interno para mejorar servicios y evaluación de los mismos, como parte de la responsabilidad de evaluación y rendición de cuentas que debe ser permanente en la UNGL.
2. Colaboración con las municipalidades en el presente: cómo se hacen las cosas actualmente, para poder aportar en el mejoramiento de los servicios que brindan actualmente.
3. Colaboración con las municipalidades a nivel prospectivo: nuevas funciones/capacidades que se deben adquirir, ante la evolución de las demandas ciudadanas, que le impone a las municipalidades nuevas responsabilidades.
4. Consolidación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como un eslabón fundamental entre las municipalidades, el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, tanto en el ámbito de la representación política como en el de la coordinación interinstitucional, en tanto se reconoce que para poder cumplir adecuadamente con lo segundo se requiere consolidar lo primero.
5. Propiciando la reforma, modernización y actualización del marco jurídico del Régimen Municipal, para propiciar el efectivo ejercicio del Gobierno Local, y dado que la realidad social, cultural y económica se encuentra en constante evolución y requiere de un proceso de reflexión permanente.

En consonancia con estos criterios, se definió el Plan Estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el período 2017-2022.

## Objetivo Estratégico #1

- Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.
  - Estrategias:
    - Desarrollar programas de capacitación y actualización permanente en áreas clave para fortalecer y crear capacidades del personal de la UNGL
    - Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de desempeño de los funcionarios de la UNGL
    - Definir un programa de actualización tecnológica para el cuatrienio
  - Metas:
    - Al año 2020, 100% del personal participante en al menos un proceso de actualización o capacitación
    - Al año 2022, 100% del personal incluido en un Sistema de evaluación y monitoreo
    - Plataforma tecnológica...
  - Indicadores:
    - Informes de evaluación general disponibles en la página web de la UNGL`



## Objetivo Estratégico #2

- Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos, así como la capacitación y la diseminación de información, propiciando la mejora de la gobernanza y gestión de los Gobiernos Locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
  - Estrategias:
    - Identificar áreas de mejora en la gestión municipal
    - Desarrollar un instrumento de evaluación de la gestión mediante la integración de los instrumentos existentes
    - Definir programas de asesoría permanente en los campos susceptibles de mejora
  - Metas:
    - Para el 2020, identificadas las áreas de mejora y diseñado un programa de mejora
    - Para el 2022, aplicado el nuevo instrumento de evaluación de la gestión municipal en el 100% de los municipios
    - Para el 2020, contar con protocolo municipal para la transparencia y rendición de cuentas distribuido al 100% de las municipalidades
  - Indicadores:
    - Informes de evaluación general disponibles en la página web de la UNGL
    - Campañas de divulgación ejecutadas

### Objetivo Estratégico #3

- Brindar asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales para que asuman la responsabilidad en la concreción de los principios y postulados de la Agenda 2030 en sus territorios.
  - Estrategias:
    - Divulgación permanente de objetivos de Agenda 2030
    - Instaurar un informe periódico de avance en la concreción de los objetivos
    - Definir programas de asesoría y capacitación que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos
  - Metas:
    - Para el 2019, definida una estrategia de acompañamiento a lo largo de plazo de ejecución
    - Para el 2021, editado el primer informe de cumplimiento
    - Para el 2019, definidos contenidos y materiales de apoyo
  - Indicadores:
    - Informes de cumplimiento públicos
    - Campañas de divulgación ejecutadas
    - Informe de actividades realizadas

#### Objetivo Estratégico #4

- Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.
  - Estrategias:
    - Establecer y hacer cumplir mecanismos periódicos de coordinación y articulación
    - Reforzar la presencia de la UNGL en organizaciones internacionales
    - Analizar mecanismo de coordinación y articulación existente, con el objetivo de proponer reformas y mejoras
  - Metas:
    - Para el 2019, presencia en todas las instancias legales de coordinación y articulación entre poderes de la República y el sector municipal
    - Para el 2020, editado un informe relativo a la participación de la UNGL en las instancias señaladas
    - Para el 2021, redactadas propuestas de mejoramiento y activación de mecanismos de coordinación y articulación
  - Indicadores:
    - Informes publicados

- Propuestas de mejora presentadas ante las instancias correspondientes

#### Objetivo Estratégico #4

- Promover de manera permanente reformas al marco jurídico atinente al Régimen Municipal para su modernización y actualización, que permita una gestión municipal adecuada, innovadora y en constante mejora para la efectiva creación de valor público en los territorios.
  - Estrategias:
    - Desarrollar actividades permanentes de análisis del marco jurídico atinente al régimen municipal
    - Establecer espacios de trabajo conjunto con organizaciones pertinentes
    - Sistematizar experiencias internacionales
  - Metas:
    - Para el 2019, definido un programa de actividades de análisis y discusión
    - Para el 2019, recopiladas buenas prácticas en marcos jurídicos similares
    - Para el 2022, redactadas propuestas
  - Indicadores:
    - Informes de actividades publicado
    - Propuestas presentadas ante las instancias correspondientes.

#### **IV. Reflexiones Finales**

El Plan Estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales fue desarrollado siguiendo una metodología que se pretende sea la que se utilice a partir de este momento en la elaboración de los siguientes Planes. Con el objetivo de asegurar una coherencia sistémica en el accionar institucional, se definió un proceso que permitió tanto cumplir con requerimientos del estatuto de la UNGL, como obtener valiosos insumos que permiten una articulación fiel de objetivos con las expectativas, tanto internas como externas, para la labor de la Unión.

En esta dirección, se integró una comisión para organizar el Congreso Nacional de Municipalidades, con la idea de no solo cumplir con el mandato estatutario, sino además con el objetivo de aprovechar ese espacio de reflexión y los productos que del mismo se derivan, como fundamentos para la construcción de un Plan Estratégico que de esta manera sería elaborado colaborativamente, recogiendo del municipalismo y sus socios estratégicos las preocupaciones, aspiraciones y puntos de vista sobre la labor que debería desarrollar la Unión Nacional de Gobiernos Locales en los próximos años.

El beneficio de haber elaborado el Plan Estratégico siguiendo esta secuencia resulta de haber propiciado un esfuerzo colaborativo, que permite recoger fielmente el sentir de los potenciales beneficiarios del trabajo de la Unión. Se trata de un Plan resultado de un ejercicio democrático y no exclusivamente técnico, lo que le confiere una legitimidad importante.

La Memoria del Congreso como la Agenda Municipal, ambas producto de este proceso de reflexión que tomó 15 meses, sirve además de base para las Cartas de Compromiso que se solicitó firmar, en el marco de la celebración del Congreso Nacional de Municipalidades, a candidatos a diputados y a los candidatos presidenciales. Si bien estas Cartas de Compromiso definen primariamente responsabilidades a quienes las suscribieron, contienen además obligaciones para la Unión, por lo que su contenido debe ser incorporado al Plan, tal y como se hizo.

Esta naturaleza democrática y participativa del Plan deberá reflejarse en los planes operativos que se elaboren de ahora en adelante y durante la vigencia del plan, y permitirá un ejercicio de rendición de cuentas concreto y transparente, que es un eje transversal en la acción de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Para tal efecto, aparte de los informes estipulados en la legislación que deben presentarse a los órganos de control correspondientes, se realizarán actividades de monitoreo periódico, que permitan valorar avances y realizar correcciones, siempre con el objetivo de alcanzar las metas planteadas.

Esta articulación de instrumentos y actividades deberá ser la norma para la elaboración de los futuros planes estratégicos. Esta metodología es, junto con el Plan mismo y los productos del Congreso, uno de los aportes más importantes del proceso ejecutado en los dos últimos años.